



Negociación Colectiva

3ª Reunión

LA EMPRESA SE EQUIVOCA DE DIRECCIÓN

27 de junio de 2019

En la tercera reunión de la Comisión negociadora del II CEV, **UGT** trasladó nuestra **preocupación ante los planteamientos empresariales** de la anterior reunión, en cuanto que la propuesta empresarial pivota sobre **la movilidad funcional y geográfica**, pretendiendo variar la normativa de cambios de acoplamiento, traslados, promoción interna, etc., de forma que en dichos procesos primaría el criterio de la empresa, **sin ningún control ni participación sindical**, además de proponer una **“flexibilización” de la clasificación profesional establecida apenas hace 4 años**, sin dar siquiera posibilidad a desarrollarla en su totalidad, y planteando **un modelo de llegada similar al que precisamente hemos superado en TME y TSol** en el anterior CEV, contradiciendo lo manifestado al **poner en valor aquel acuerdo**, resaltando su utilidad para ambas partes y recalcando su positiva repercusión para los intereses de la compañía.

Por nuestra parte, creemos necesario **desarrollar la actual clasificación profesional, solventando las situaciones aún pendientes de la integración** de TME y TSol, (encuadramientos, eliminación de niveles inferiores, movilidad funcional... etc.) y **mejorarla suprimiendo los 3 niveles inferiores de los puestos profesionales para establecer un nivel superior a los existentes**, generando más recorrido económico.

UGT ha planteado los temas **contenidos en nuestra plataforma** negociadora, ampliamente difundida durante el anterior proceso electoral, destacando la necesidad de **concretar las garantías de empleo en la residencia laboral y la no movilidad funcional y geográfica interprovincial e interinsular forzosas**, así como el establecimiento de **fórmulas económicas que respeten nuestra actual estructura salarial**, escoltadas por la oportuna **cláusula de revisión salarial** que garantice el **aumento del poder adquisitivo** por encima del IPC, con una **adecuada actualización de los pluses y gratificaciones**.

Para **Operaciones**, ante el acelerado proceso de digitalización y automatización de los sistemas tecnológicos y el anunciado fin de ciclo del cobre, se deben **acordar las medidas que contrarresten el posible impacto tanto en la cantidad como en la calidad del empleo, primando la voluntariedad** en los posibles movimientos que tengan afectación en la plantilla, y **recuperando y deslocalizando actividad** para dotar de **estabilidad al empleo en la residencia**, utilizando esos mismos avances tecnológicos.

Respecto a **Comercial**, **UGT** reitera que **el actual modelo no da respuesta a lo que demanda el mercado**, lo que se traduce por parte de la empresa en la adopción de medidas puntuales que suponen meros parches que repercuten negativamente en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, por lo que entendemos necesario **acordar un nuevo modelo**, adaptado y actualizado al mercado, propugnando un sistema que **aumente**



COMUNICADO



Negociación Colectiva

3ª Reunión

las remuneraciones fijas en detrimento de las variables, con evoluciones más transparente y que elimine cualquier discriminación territorial.

Defendemos todas aquellas políticas que redunden en la desaparición de cualquier tipo de desigualdades, ya sea por razón de sexo, raza o creencias, exigiendo seguir avanzando hacia una igualdad efectiva, suprimiendo la discriminación salarial indirecta, y erradicar la lgtbifobia y todo tipo de acoso o discriminación en las empresas.

Manifestamos que la formación debe ser el pilar del CEV, si queremos abordar con éxito la transformación hacia el mundo digital, demandando que la empresa se comprometa utilizar todos los recursos humanos, técnicos y económicos para potenciar y aprovechar las habilidades y conocimientos de los trabajadores y trabajadoras y así obtener una mejora cualitativa respecto a nuestros competidores, y garantizar nuestro derecho a un desarrollo profesional y económico, primando los procesos internos de promoción antes de acudir a la contratación externa, demandando la unificación de los procesos de selección y que en los mismos exista participación sindical para dotarles de total transparencia, objetividad y equidad.

En CEV deberemos concretar fórmulas para establecer la aplicación efectiva de la desconexión digital, y seguir avanzando en la conciliación de la vida laboral y familiar, reducción de jornada, maximización y nueva regulación del Teletrabajo, sábados como no laborables, jornada continua, flexibilidad horaria, etc.

Hemos abogado por un acuerdo más versátil sobre las ofertas comerciales al empleado, que supere la actual oferta única, dando más opciones, también hemos insistido en los puntos ya planteados, como son la supresión de la territorialización, para garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras tengan los mismos derechos y obligaciones, un modelo de interlocución centralizado, la revisión del acuerdo marco de los FFCC, la recuperación de la ultraactividad del convenio hasta la firma del siguiente, además de reiterar nuestra aspiración a incorporar a más empresas del grupo en el CEV.

Y finalmente, propugnamos un CEV de larga duración, que sirva a los intereses comunes de construir una Telefónica que sea capaz de generar riqueza tanto para los accionistas como para los trabajadores y trabajadoras de nuestra empresa.

Concluimos manifestando que lo que pudieran ser unos posicionamientos que transcurren en paralelo hasta acercarse y, mediante la negociación colectiva, converger en un acuerdo, en realidad, a tenor de lo manifestado por la empresa, suponen dos líneas que parten en direcciones opuestas, alejándose de la posibilidad de un entendimiento.

UGT mantendrá su disposición a negociar todos los aspectos del CEV que sirvan para mejorarlo y contribuir en positivo al proceso de transformación que indudablemente se avecina, pero siempre teniendo como marco de referencia las condiciones laborales y normativa preexistentes en Telefónica de España, sobre el que deben pivotar los acuerdos, como en el anterior CEV.



COMUNICADO